



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 768/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Víctor Hugo LAZARTE GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 768/2023 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 768/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez al cursado de las asignaturas Mecánica II

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y Tecnología de Fabricación, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Materiales, al alumno Víctor Hugo LAZARTE GONZÁLEZ, Legajo N° 54159, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1799/2023

UTN
MEL
DAM